

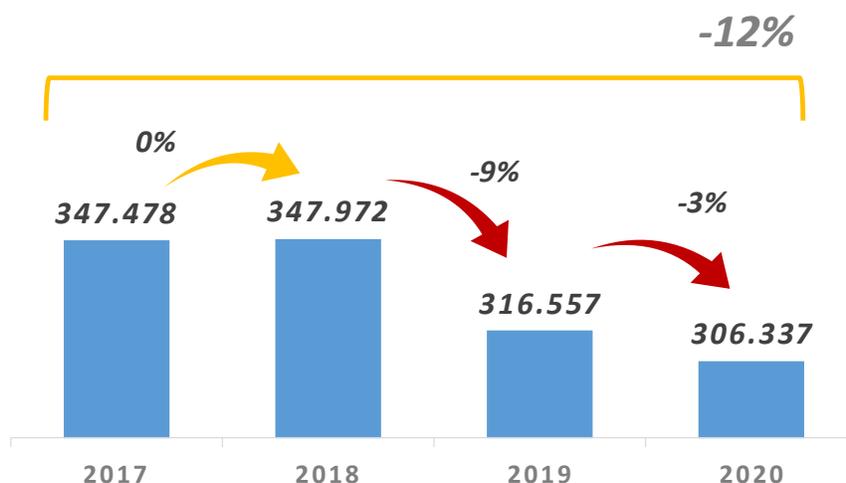
Córdoba, 5 de enero de 2021

En el 2020 la recaudación volvió a aumentar por debajo de la inflación

- La recaudación en el 2020 experimentó una caída del 3% en términos reales respecto al año anterior, que se suma al 9% de reducción registrado en el 2019. En el acumulado la variación negativa respecto a los precios es del 12% (ver Gráfico 1). Los principales factores que explican esta involución, que ya lleva 4 años, son la recesión productiva con alta inflación iniciada a mediados del 2018 y la irrupción del COVID19 a comienzo del 2020.

Gráfico 1. Recaudación total año 2020

En millones de pesos del 2020



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de noviembre de 2020 y estimación propia para el mes de diciembre de 2020.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

- Tanto los recursos de origen provincial como nacional presentaron caída en términos reales (2% y 5% respectivamente). En esta diferenciación aportó significativamente el Impuesto a los Bienes Personales, al mostrar un crecimiento real de 377% para el agregado anual 2020, significando un 3,8% de la recaudación total de la Provincia, cuando en 2019 la participación de este impuesto era solo del 0,8%. IVA y Ganancias, por su parte, presentaron caídas reales del 11% y 4% respectivamente frente a 2019. En cuanto a los recursos provinciales, los impuestos más asociados al ciclo económico (Ingresos Brutos y Sellos) muestran caídas reales del 5%, mientras que la recaudación de los impuestos patrimoniales presenta un crecimiento real agregado algo superior al 2%.

Recaudación mensual Diciembre 2020

- La **recaudación total** del mes de diciembre de 2020 fue de \$32.272 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 54% respecto al mismo mes del año 2019. Si se descuenta la inflación estimada, la recaudación experimentó un incremento interanual del orden del 16% en términos reales respecto al 2019, un incremento del 8% al comparar con 2018 y una caída del 3% si se considera al año 2017 como base de comparación¹ (ver Gráfico 2).
- El buen desempeño se explica, al igual que en meses previos, fundamentalmente por el crecimiento registrado en el Impuesto a los Bienes Personales y en el Impuesto a las Ganancias. En relación a Bienes Personales, los giros hacia la Provincia aumentaron en más de \$1.100 millones respecto de diciembre del año pasado, lo que implica una variación real de 255%. En el caso del Impuesto a las Ganancias operan dos factores. Por un lado, se advierte una baja base de comparación del impuesto², y por otro lado, la aplicación del nuevo régimen de percepción del 35% sobre las operaciones alcanzadas por el “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria”, principalmente la adquisición de moneda extranjera, permitió mejorar el desempeño de Ganancias.
- Los **recursos provinciales** crecieron en diciembre un 41% interanual nominal frente a un 63% de incremento de los recursos de origen nacional. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos presenta un incremento real interanual del 7%. El Impuesto a los Sellos creció apenas por encima de la inflación (2% real), mostrando una desaceleración respecto a meses anteriores. Si la comparación se realiza contra diciembre del año 2017, último año de referencia previo a la crisis nacional, las caídas fueron del 17% real para ingresos brutos y del 19% real para sellos.
- Los impuestos patrimoniales, por su parte, muestran un incremento real del 12% respecto a diciembre del 2019. El Inmobiliario registró un incremento nominal del 50% (13% real), explicado en parte por la cancelación de deuda mediante la adquisición de Títulos de Pago de Acreencias (TIPA). En diciembre, el incremento de este impuesto sin considerar el monto rendido en concepto de Títulos TIPA, se mantendría en torno al 40% interanual en términos nominales (5% real). El Automotor, por su parte, aumentó 45% nominal (incremento del 9% real).
- Aproximadamente un 2,8% de la recaudación de origen provincial del mes de diciembre está explicada por el pago mediante Títulos TIPA.

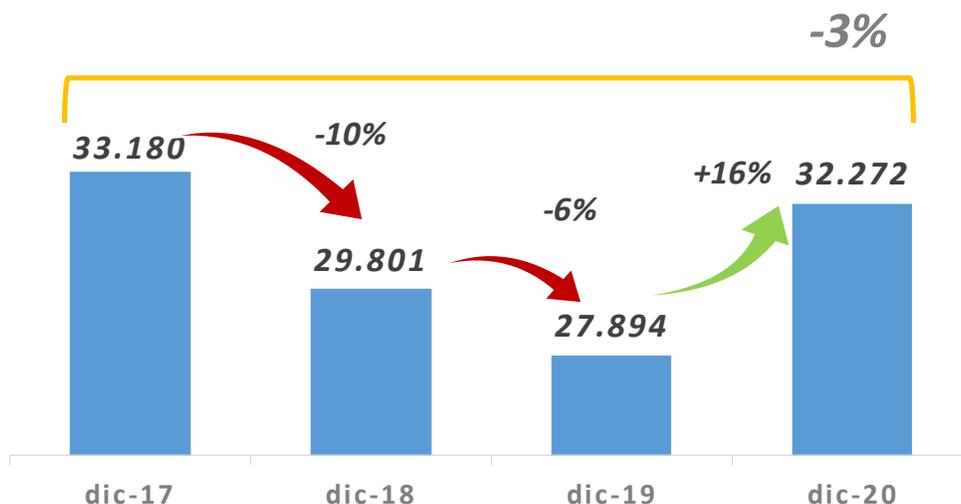
¹ Con fines comparativos, el 2017 es la referencia más próxima previo a la crisis nacional iniciada a mediados del 2018.

² La baja base de comparación se explica por la adopción, post elecciones PASO, de una batería de medidas económicas que tenían como objetivo paliar los efectos de la devaluación ocurrida en agosto de 2019. Entre ellas se dispuso la suba del mínimo no imponible de Ganancias.

- Los **recursos nacionales**, por su parte, muestran en diciembre del 2020 un incremento del 22% en términos reales respecto al 2019, un 14% respecto al 2018 y un 4% si se toma como referencia el 2017. Ganancias presenta un incremento del 63% en términos nominales y un 22% en términos reales. En relación al desempeño del IVA, se observa una mejora respecto a los meses previos, con una variación nominal del 54%, lo que implica un incremento por encima del aumento de los precios (incremento real del 16%). Al igual que ganancias, el IVA muestra en diciembre una baja base de comparación, lo que se atribuye en parte a la incidencia que tuvo la alícuota del cero por ciento (0%) dispuesta para algunos productos de la canasta alimentaria (Decreto Nacional 567/2019).

Gráfico 2. Recaudación total diciembre

En millones de pesos de diciembre del 2020



*Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de noviembre de 2020 y estimación propia para el mes de diciembre de 2020.
Fuente: Ministerio de Finanzas.*